

Í. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa y función.

LOTA, 11 SET. 2017

DECRETO N° 3053.-I (c)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 21 de abril de 2016 de Doña MARIA ISABEL SANHUEZA ARAVENA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de septiembre de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de septiembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **MARIA ISABEL SANHUEZA ARAVENA, R.U.T. N°** quien a contar del 01 de septiembre de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, dejara de cumplir la función de asistente de sala y pasara a cumplir la función de Paradocente en la Escuela Thompson Matthews E-701 -

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZUMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"